

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo**

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2025, de la Dirección General de Centros Docentes, por la cual se nombra a los miembros de la comisión coordinadora de las pruebas de certificación para el curso académico 2025-2026, prevista en la Orden 34/2022, de 14 de junio, de la consellera de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y las pruebas de certificación de los niveles del Marco común europeo de referencia para las lenguas en la Comunitat Valenciana.

La Orden 34/2022, de 14 de junio, de la consellera de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y las pruebas de certificación de los niveles del Marco común europeo de referencia para las lenguas en la Comunitat Valenciana establece en el artículo 31.2 que la conselleria competente en materia de educación nombrará la CCPC mediante una resolución publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Por lo tanto,

RESUELVO

Nombrar como componentes de la comisión coordinadora de la prueba de certificación de los niveles establecidos en el Marco común europeo de referencia para las lenguas de las escuelas oficiales de idiomas, para el curso académico 2025-2026, los miembros siguientes:

Gustavo Martínez Serrano, subdirector general de Centros Docentes, que ejercerá como presidente de la comisión coordinadora.

Carmen Coret Bueno, jefa del Servicio de Ordenación y Gestión de las Enseñanzas de Régimen Especial, vicepresidenta de la comisión coordinadora.

Manuel Ortiz Lobato, inspector de Educación.

M. Alma Blasco Blanquer, directora de la Escuela Oficial de Idiomas de Alcoy.

Joan Ramón Monferrer Daudí, director de la Escuela Oficial de Idiomas de la Plana Baixa.

Joan Josép Siscar Cervera, director de la Escuela Oficial de Idiomas de Gandia.

Ana Pellicer Sánchez, profesora de la Escuela Oficial de Idiomas de Llíria.

M. Sandra Vázquez Hermosilla, profesora de la Escuela Oficial de Idiomas de Llíria.

M. Dolores Valero Varea, profesora de la Escuela Oficial de Idiomas de València-Saïdia.

M. Luisa Parreño Villalba, funcionaria de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, que actuará como secretaria.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante la Secretaría Autonómica de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, de acuerdo con el que disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

València, 8 de octubre de 2025

(p. d. R 30.01.2025; DOGV 10037, 31.01.2025)

Jorge Cabo Martínez

Director general de Centros Docentes